FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 09:00 horas del 14 de diciembre del 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 443 de fecha 04 de Setiembre de 2015 del Comando de las Fuerzas Militares, modificado mediante Orden Especial N° 206 del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, de fecha 17 de diciembre del corriente, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA FUERZA AÉREA"**, segundo llamado convocada por la UOC N° 1 del Comando en Jefe, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE

1. GRAL BRIG PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO.

SECRETARIO

2. Stte INT KARINA ELIZAZABETH ALEGRE ROMERO.

MIEMBROS

3. My DCEM AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ.
4. Tte JM FÁTIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA.
5. Sgto 1° Tec DERLIS RAMÓN ESTIGARRIBIA SILVA.
6. VSgto 1° Tec ROLANDO HERNÁN OJEDA ARMOA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Articulo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 77/15, Pliego de Bases y Condiciones, con los requisitos legales y técnicos de la **CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAYORES DE EDIFICIOS Y LOCALES"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21.909 y Decreto N° 5.174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Total Monto Ofertado
Pegasus S.A.	Gs. 784.280.054
ING DIEGO SZKLARKIERVICZ	Gs. 846.143.496

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

N°	Documentos de Carácter Sustancial	Pegasus S.A.	ING DIEGO SZKLARKIERVICZ
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple	**NO Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Declaración Jurada	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	Cumple	Cumple
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

CRITERIOS	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE		C.I. N°	DATOS DE CONSULTA	RESULTADOS
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03	PEGASUS S.A.	Daniel Enrique López Aranda	759.928	Satisfactorio	Cumple
		Cintia Celeste Zalalzar	2.506.974	Satisfactorio	Cumple
		Norma Ledezma de Vidal	637.376	Satisfactorio	Cumple
	ING DIEGO SZKLARKIERVICZ	Diego Szklarkiervicz Kaller	1.398.623	Satisfactorio	Cumple
Verificación de los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el Presupuesto del Inciso A del Art 40	PEGASUS S.A.	Daniel Enrique Lopez Aranda	759.928	Satisfactorio	Cumple
		Cintia Celeste Zalalzar	2.506.974	Satisfactorio	Cumple
		Norma Ledezma de Vidal	637.376	Satisfactorio	Cumple
	ING DIEGO SZKLARKIERVICZ	Diego Szklarkiervicz Kaller	1.398.623	Satisfactorio	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 de la Función Publica que aparecen en los datos de la base del SINARH	PEGASUS S.A.	Daniel Enrique Lopez Aranda	759.928	Satisfactorio	Cumple
		Cintia Celeste Zalalzar	2.506.974	Satisfactorio	Cumple
		Norma Ledezma de Vidal	637.376	Satisfactorio	Cumple
	ING DIEGO SZKLARKIERVICZ	Diego Szklarkiervicz Kaller	1.398.623	Satisfactorio	Cumple

Que, la empresa PEGASUS S.A. no presentan en forma satisfactoria el Formulario de Oferta, conforme a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes publicada en las Secciones de Carácter Estandar "Instrucciones a los Oferentes – IAO" en el punto 25.1 que dice: la Apertura tendra lugar en el salon de actos del Centro Financiero N° 1 COMANJEFE. La fecha de apertura de sobres se realizo el 11 de diciembre del 2015. La empresa PEGASUS S.A. presento el Formulario de la Oferta con fecha **14 de setiembre del 2015** incumpliendo de esta forma con lo establecido en el Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 deContrataciones Publicas que expresamente señala el Carácter Sustancial de dicho documento en los siguientes Articulos 60 "Analisis. La convocante deebera determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que; en el punto 2 el Formulario de la Oferta este debidamente completado y preparado... 5- La oferta se ajuste sustancialemnte a las Especificaciones Tecnicas y otros requerimientos del Pliego... , Art 61 señala Metodo de Evaluacion. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente modo de: 1- Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentacion basica de Carácter Sustancial, (Formulario de la Oferta solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminandose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentacion sea insatisfactoria)... 4- En caso de no serlo se procedera a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluacion con la segunda mas baja en precios según los parametros indicados precedentemente y asi sucesivamente. Conforme a la verificacion realizada la empresa PEGASUS S.A. no presenta satisfactoriamente los documentos de carácter sustancial, por todo lo expuesto la empresa PEGASUS S.A. **QUEDA DESCALIFICADA al no cumplir con lo solicitado en el PBC así como los Art. 60 inc) 1), 2) y 5), Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909.**

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que la empresa **ING DIEGO SZKLARKIERVICZ,** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y las mismas pasan a ser análisadas en la siguiente etapa agrupando los precios de menor a mayor:

ING DIEGO SZKLARKIERVICZ Gs. 846.143.496

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas y costo de las ofertas) conforme a los requerimientos del PBC.
La empresa ING DIEGO SZKLARKIERVICZ presenta el formulario de especificaciones técnicas, la planilla de cómputo métrico y el desglose de precios que fueran analizadas no encontrándose desviaciones sustanciales a las solicitadas en el PBC.

Que, la oferta presentada por la empresa **ING DIEGO SZKLARKIERVICZ** se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experiencia de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. Capacidad Legal:

Documentos legales	ING. DIEGO SZKLARKIERVICS
1. DDJJ donde autoriza a la Convocante para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto de Cartas Compromisos de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	Cumple
3. Balance General de los últimos tres años.	Cumple
4. Copia de Certificado o acta de entrega total de obras	Cumple
5. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada, de 5 años mejores de los últimos 10 años,	Cumple
6. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración de la Convocante para participar como tal en el contrato	Cumple
7. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y la administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de la ejecución de obras a los fines del contrato	Cumple
8. DDJJ de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
9. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
10. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Cumple
11. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas específicas; (ii)	Cumple

contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	
12. Experiencia especifica en obras	Cumple
13. Experiencia general en obras	Cumple
14. Copia de Certificado o acta de entrega total de obras	Cumple
15. Copia de Patente comercial	Cumple
16. DDJJ de estar plenamente de acuerdo con el PBC	Cumple
17. Constancia de visita del lugar de obras o DDJJde conocer el sitio de obra	Cumple
18. Cronograma de obras	Cumple

CALIFICACION LEGAL	ING DIEGO SZKLARKIERVICZ
El oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Articulo 40, Ley Nº 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta	Cumple
El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:	
En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma del presente llamado	
Inciso a)	No registra
Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40	
Inciso b)	No registra
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica.	
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá	
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.	
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	

Que, la firma ING DIEGO SZKLARKIERVICZ no ha presentado la totalidad de las documentaciones de carácter legal, razón por la cual se ha solicitado la presentación de los mismos por notas de la UOC, las cuales se detallan a continuación:

ING DIEGO SZKLARKIERVICZ

- Formulario de Composición de Precios Unitarios
- En la oferta presentada por la empresa ING DIEGO SZKLARKIERVICZ se visualiza un error aritmético en su Formulario de Composición de Precios Unitarios con relación al monto total de la oferta que es de Gs. 846.143.496, debiendo de ser de la sumatoria total de la lista desglosada en la planilla de precios unitarios y computo métrico de Gs. 846.168.721.
- El Comité de Evaluación a través de la Unidad Operativa de Contrataciones remite Nota a la empresa ING DIEGO SZKLARKIEVICZ solicitando la Ratificación o Rectificación del monto total de su oferta desglosado en la Composición de Precios Unitarios, motivo por el cual la empresa remite por nota a este Comité de Evaluación a través de la Unidad Operativa de Contrataciones la Rectificación del monto total de su oferta.

Las documentaciones fueron recepcionadas en tiempo y forma.

Que, la empresa **ING DIEGO SZKLARKIERVICZ.**, cumple satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveída la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b. Capacidad Financiera:

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA ING DIEGO SZKLARKIERVICZ

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

2012		2013		2014	
1.798.496.390		2.771.628.547		3.437.973.371	
169.216.567	10,62837063	274.675.768	10,09054627	114.861.285	29,93152454

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **50,65**.

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

2012		2013		2014	
169.216.567		274.675.768		114.861.285	
1.802.479.352	0,093879892	2.873.925.833	0,095575107	3.522.865.301	0,032604507

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,22 %** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Capital

2012		2013		2014	
389.621.654		1.070.787.656		894.255.285	
1.633.262.785	0,238554174	2.599.250.065	0,411960231	3.408.004.016	0,262398542

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,91.**

De conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Capacidad Financiera	ING DIEGO SZKLARKIERVICZ
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *(1)* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *(2012,2013,2014)*	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *(0,80)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *(2012,2013,2014)*	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *[50%]* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	

c. Capacidad Técnica y Experiencia

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Experiencia General en Obras	ING DIEGO SZKLARKIERVICZ
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[40 %]*	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

Experiencia Específica en Obras	ING DIEGO SZKLARKIERVICZ
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[4]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[80%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **(2012, 2013, 2014)** en las siguientes actividades clave: Mantenimiento de Edificios, Remodelación de Edificios	Cumple

Capacidad en materia de personal	ING DIEGO SZKLARKIERVICZ
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 4 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

Capacidad en materia de equipos	ING DIEGO SZKLARKIERVICZ
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican.	Cumple
Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Mescladoras eléctricas, Camioneta de apoya, Sierras circular eléctrica, Maquina amoladora cortadora de baldosas cerámicas, calcáreas y azulejos, Herramientas menores para uso de albañilería, Herramientas menores para uso de albañilería, Escaleras dobles, Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquin de primeros auxilios, Herramientas manuales de acuerdo al trabajo a realizar, Equipos de señalamiento y de seguridad, Contar con contenedores para desalijo de escombros	

Que, la empresa **ING DIEGO SZKLARKIERVICZ** cumple satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de las Fuerzas Militares.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**

Que, por Acta N° 105 de fecha 11 de diciembre de 2015 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las empresas constructoras mencionadas en el presente informe.-

Que, la empresa **ING DIEGO SZKLARKIERVICZ.**, presenta la oferta evaluada como la más conveniente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación <u>RECOMIENDA</u>

- ***<u>ADJUDICAR a la siguiente empresa</u>*** **ING DIEGO SZKLARKIERVICZ**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 11:30 hs, se expide el presente documento en una copia, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

ROLANDO HERNÁN OJEDA ARMOA
VSgto 1° Tec – Miembro del CE

DERLIS RAMÓN ESTIGARRIBIA SILVA
Sgto 1° Tec – Miembro del CE

FATIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA
Tte JM – Miembro del CE

KARINA ELIZABETH ALEGRE ROMERO
Stte Int – Secretario del CE

AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ
My DCEM– Miembro del CE

GRAL BRIG PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Presidente del CE

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CP (PLURIANUAL) Nº 01/2015 "READECUACIONES MAYORES DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA" (SEGUNDO LLAMADO)

				PEGASUS S.A.	
Ítems*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA) incl.**	Precio Total (IVA) incl.**
	DEMOLICIONES				
1	DEMOLICION DE TECHO DE CHAPA DE CINC CON ESTRUCTURA DE MADERA CON RECUPERACION	M2	595,0	6.600	3.927.000
2	DEMOLICON DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA SIN RECUPERACION	UN	20,0	39.600	792.000
3	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA DE 0,30 m	M2	227,5	6.600	1.501.170
4	DEMOLICION DE INSTALACION ELECTRICA EXISTENTE	GL	1,0	924.000	924.000
5	DEMOLICION DE CIELORASO DE MADERA CON SOPORTE DE MADERA	M2	490,0	13.200	6.468.000
6	DEMOLICON DE ARTEFACTOS SANITARIOS	UN	3,0	39.600	118.800
7	DEMOLICION DE REVOQUE	M2	135,0	6.600	891.000
8	DEMOLICION DE PISOS	M2	490,0	6.600	3.234.000
9	DEMOLICION DE AZULEJOS	M2	27,3	6.600	180.180
10	DEMOLICION DE ZOCALO	ML	285,0	2.640	752.400
11	MARCACION Y REPLANTEO	M^2	295,0	3.960	1.168.200
	ESTRUCTURA DE HºAº				
12	ENCADENADO 0,13x0,30m.s/ Arcos de mamposteria	ML	83,0	92.400	7.669.200
	FUNDACIONES				
13	DE CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA EN EL INTERIOR	M^3	31,2	396.000	12.355.200
14	DE CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA EN GALERIA	M^3	22,4	396.000	8.874.360
	MAMPOSTERIA DE NIVELACIÓN				
15	- DE 0,30m.	M^2	19,5	158.400	3.088.800
16	- DE 0,45m.	M^2	29,3	237.600	6.949.800
	MAMPOSTERIA DE ELEVACIÓN				
17	- DE 0,15m. LAD. COM.	M^2	170,3	92.400	15.735.720
18	- DE 0,30m. LAD. COM.	M^2	158,0	158.400	25.027.200
19	- PILASTRAS DE 0,30m. GALERIA	ML	87,0	72.600	6.316.200
	AISLACIÓN				
20	AISLACION HIDROFUGA ASFALT. HOR. PARA MUROS	ML	73,7	26.400	1.945.680
	DINTELES				
21	ENVARILLADO SUPERIOR DE MAMPOSTERIA DOBLE HILADA	ML	65,0	26.400	1.716.000
	CONTRAPISOS				
22	CONTRAPISO DE CASCOTES ESP: 0,10M	M^2	608,9	29.040	17.682.456
	AISLACIÓN				
23	- DE PAREDES A UNA CAPA C/HIDROFUGO	M^2	27,6	59.400	1.639.440
	CUBIERTAS				
24	TECHO DE CHAPA CON AISLACION TERMINCA. SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA	M^2	640,0	264.000	168.960.000
25	TECHO DE CHAPA SIN AISLACION TERMINCA S/ ESTRUCTURA METÁLICA	M^2	160,0	211.200	33.792.000
	REVOQUE				
26	REVOQUE INTERIOR FILTRADO	M^2	656,0	33.000	21.648.000
27	REVOQUE EXTERIOR FILTRADO CON HIDROFUGO	M^2	100,0	33.000	3.300.000
28	REVOQUE DE PILARES	M^2	104,4	46.200	4.823.280
29	REVOQUE DE MOCHETA	ml	129,6	26.400	3.421.440
30	REVOQUE IMPERMEABLE BASE P/AZULEJOS	M^2	193,5	13.200	2.554.675
	PISOS				
31	- PISO DE CERAMICA ESMALTADA PI5	M^2	608,9	92.400	56.262.360
32	-CARPETA BASE P/ PISO	M^2	608,9	26.400	16.074.960
33	- ZOCALO DE CERAMICA ESMALTADA	ML	285,0	26.400	7.524.000
	REVESTIDOS				
34	- REVESTIDO DE AZULEJOS 0,20X0,20M COLOR BLANCO EN BAÑOS , h: 2,10 m.	M^2	127,0	92.400	11.734.800
	PINTURA				
35	PINTURA AL LATEX CON ENDUIDO INTERIOR	M^2	2920,0	26.400	77.088.000
36	PINTURA AL LATEX CON ENDUIDO EXTERIOR	M^2	388,0	26.400	10.243.200
37	PINTURA DE CANALETAS Y BAJADAS CON ESMALTE SINTETICO	ML	250,0	19.800	4.950.000
38	PINTURA DE PUERTAS CON ESMALTE SINTETICO	M^2	40,0	26.400	1.056.000
	DESAGUEL CLOACAL				
39	- REGISTRO 40x40	UN	4,0	330.000	1.320.000
40	- REGISTRO :60x60	UN	4,0	462.000	1.848.000
41	- EXTENSION DE CAÑERIAS DE DESAGUES , INCLUYE EXCAV, PROVISION Y COLOCACION DE CAÑOS	ML	100,0	33.000	3.300.000
42	- PVC Ø 100 mm. (CLOACAL.)	ML	100,0	33.000	3.300.000
43	DESAGUE CLOACAL PARA BAÑO COMPLETO MASCULINO Y FEMENINO. (HASTA REGIRSTRO)	UN	8,0	528.000	4.224.000
44	DESAGUE CLOACAL PARA BAÑO DE DIRECCION Y GUARDIA (HASTA REGISTRO)	UN	2,0	528.000	1.056.000
	DESAGUE PLUVIAL				
45	- REJILLAS A NIVEL DE PISO: 40x40	UN	26,0	330.000	8.580.000
46	- EXTENSION DE CAÑERIAS DE DESAGUES , INCLUYE EXCAV, PROVISION Y COLOCACION DE CAÑOS	ML	100,0	33.000	3.300.000
47	- PVC Ø 100 mm. (PLUVIAL.)	ML	150,0	33.000	4.950.000
48	- CAÑOS DE BAJADA DE CHAPA GALVANIZADA Nro 24 (EMBUTIDOS DESDE ALERO)	ML	105,0	66.000	6.930.000
49	- CANALETAS DE CHAPA GALVANIZADA Nro 24 (EMBUTIDOS DESDE ALERO)	ML	150,0	66.000	9.900.000
50	-CAMARA SEPTICA	UN	1,0	1.716.000	1.716.000
	AGUA CORRIENTE				
51	- CAÑO PVC DE 1"	ML	40,0	19.800	792.000
52	- CAÑO PVC DE 3/4"	ML	40,0	15.840	633.600
53	- INST. INTERNA DE AGUA CTE. FRIO., BAÑOS MASCULINO Y FEMENINO	UN	2,0	2.640.000	5.280.000

54	- INST. INTERNA DE AGUA CTE. PARA BAÑO DIRECCION, INSTALACION FRIO SOLO	UN	1,0	462.000	462.000
	COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS				
55	- PROV. Y MONTAJE ARTEFACTOS DE BAÑOS FEMENINO Y MASCULINO, CON GRIFERIAS Y COLOCACION DE ACCESORIOS	UN	2,0	8.580.000	17.160.000
56	- PROV. Y MONTAJE ARTEFACTOS DE BAÑO , INODORO CISTERNA ALTA , CON GRIFERIA Y COLOCACION DE ACCESORIOS	UN	2,0	1.584.000	3.168.000
57	- PROVISION DE ESPEJO PARA BAÑOS	M^2	5,4	198.000	1.069.200
	INSTACIÓN ELECTRICA				
58	-PROVISION Y COLOCACION BOCAS DE LUCES	UN	60,0	132.000	7.920.000
59	-PROVISION Y COLOCACION DE TOMAS 220	UN	24,0	132.000	3.168.000
60	-PROVISION Y COLOCACION DE VENTILADORES	UN	25,0	462.000	11.550.000
61	- MANTENIMIENTO DE VENTILADORES 6 VENTILADORES EXISTENTES	UN	6,0	105.600	633.600
62	- PROVISION Y COLOCACION BOCAS DE A.A.	UN	10,0	264.000	2.640.000
63	- PROVISION Y COLOCACION DE BOCAS DE T.V.	UN	2,0	264.000	528.000
64	- PROVISION Y COLOCACION DE BOCAS DE TEL.	UN	8,0	158.400	1.267.200
65	- PROVISION Y COLOCACION DE CIRCUITOS INDEPENDIENTES (DUCHAS ELECTRICAS)	UN	12,0	290.400	3.484.800
66	TABLERO GENERAL: PROVISION Y MONTAJE DE TABLERO , PROVISION DE LLAVES DE CORTE UNIPOLAR Y TRIPOLARES	UN	1,0	1.320.000	1.320.000
67	- ALIMENTACION AL TABLERO GENERAL : ELECTRODUCTO Y CABLEADO	ML	1000,0	39.600	39.600.000
68	- BOCAS DE LUCES EXTERIORES	UN	14,0	132.000	1.848.000
69	INCLUYE PROVISION Y MONTAJE DE ARTEFACTOS Y EQUIPOS	GL	1,0	198.000	198.000
	CARPINTERIA DE MADERA				
70	- PROVISION Y COLOCACION DE MARCOS DE MADERA YBYRAPYTA 0,70	UN	2,0	330.000	660.000
71	- PROVISION Y COLOCACION DE MARCOS DE MADERA YBYRAPYTA 0,80	UN	5,0	330.000	1.650.000
72	- PUERTAS PLACAS 0,70 , INCLUYE PROVISION DE HERRAJES, COLOCACION Y CONTRAMARCOS	UN	2,0	594.000	1.188.000
73	- PUERTAS PLACAS 0,80 , INCLUYE PROVISION DE HERRAJES, COLOCACION Y CONTRAMARCOS	UN	5,0	594.000	2.970.000
74	- PROVISION Y COLOCACION DE CONTRAMARCOS 1/2 X 2"	ML	86,0	13.200	1.135.200
	VIDRIOS				
75	-VIDRIOS TEMPLADOS DE 8mm PARA VENTANAS CORREDIZAS	M^2	41,9	594.000	24.900.480
76	- VIDRIOS TEMPLADOS DE 10 mm PARA PUERTAS BATIENTES con Cierre Hidraulico Cerraduras Y Manojos De Aluminio	M^2	28,5	1.056.000	30.117.120
	MAMPARAS Y CIELO RASO				
77	PUERTAS DE EUCATEX DE 0,60X2,10 CON HERRAJES Y CERRADURA A POMO	UN	10,0	462.000	4.620.000
78	PUERTAS DE EUCATEX DE 0,80X2,10 CON HERRAJES Y CERRADURA A POMO	UN	3,0	462.000	1.386.000
79	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS DE EUCATEX DIVISORIA EN OFICINAS	M^2	25,0	171.600	4.290.000
80	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS DE EUCATEX DIVISORIA EN BAÑOS	M^2	45,0	171.600	7.722.000
81	PROVISION Y COLOCACION DE CIELORASO DE PVC	M^2	540,0	92.400	49.896.000
82	AISLAMIENTO ACUSTICO	gl	1,0	8.118.000	8.118.000
83	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GL	1,0	1.980.000	1.980.000
	TOTAL				**846.168.721**

ROLANDO HERNAN OJEDA ARMOA
VSgto 1° Tec - Miembro CE

DERLIS RAMON ESTIGARRIBIA SILVA
Sgto 1° Tec - Miembro CE

FÁTIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA
Tte JM - Miembro CE

KARINA ALEGRE
Stte Int- Secretaria CE

AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ
My DCEM - Miembro CE

GRAL BRIG PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA (SEGUNDO LLAMADO)"

MODALIDAD: CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 01/2015

Ítem	Descripción	DIEGO SZKLARKIERVICZ				
		Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Reparaciones Mayores de Edificios y Locales de la Fuerza Aerea Paraguaya (FAP)	DIEGO SZKLARKIERVICZ	Global	1	846.168.721	846.168.721
PRECIO TOTAL						846.168.721

Paola Cristaldo
Tte JM

Jorunattey
stte JM.

Dertis Estigarribia
SI? TEC.